

ción se abone á la Sociedad Electro Hidráulica del Puerto con cargo al Capítulo correspondiente la suma de cinco treinta y siete pesetas veinte centimos y cincuenta y ocho pesetas im-  
puestas de las cuentas presentadas por material y mano de obra en instalación hecha en las oficinas, piso bajo y portal y escaleras de estas Casas Consistoriales.

A propuesta de la Presidencia acordó por unanimidad la Comisión se encargue y cobre en el Salón de Sesiones una lapida de bronce conmemorativa de la visita hecha por S. M. El Rey (q. D. g.) á esta Ciudad el día y año del actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ningún asistente que hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta de que certifico.

Antonio Muñoz García

Mecánico Municipal

Usaró

Suplicada

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de Diciembre de 1927.

Alcalde Presidente D<sup>o</sup> José M<sup>o</sup> Martín Forés

Verdiente " Antonio Muñoz García

" " Fernando Vireo Olasco

" " Ygnacio Usabel

" " Mamúel Muñoz Hoyos

acordados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José M<sup>o</sup> Martín Forés, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de la fecha.

Hecha la sesión por la Presidencia y el Secretario de su orden á lectura del borrador del acta de la anterior,

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plancia á las once del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron los Señores



siendo aprobada por unanimidad.

Ordenado por la Presidencia dar cuenta del des-  
pacho ordinario se impuso este por los rebajas de  
jornales y materiales invertidos durante la semana en las obras  
realizadas por administración en la reparación de los edificios  
de Tropicos destinados a Zona Militar y Juzgado de Instruc-  
ción y en el descuido de la Yoba para plantación de arboles, siendo  
aprobadas por unanimidad, disponiendo que sus respectivos impor-  
tes de doscientos noventa y tres pesetas setenta centimos y setenta  
pesetas, sean satisfechos con cargo a los Capítulos correspondientes.

Dada cuenta de los presupuestos por los dueños del Hotel  
Rebol, importe mil setecientos setenta y dos pesetas y por  
D<sup>o</sup> Dolores Berrocoso de doscientas pesetas setenta y cinco  
centimos que en junto hacen mil novecientos setenta y  
dos pesetas setenta y cinco centimos a que hacienda los  
gastos que en ellas se detallan por el Lunch servido el  
día y ocho del actual, con motivo de la visita hecha a  
esta población por S. M. El Rey (q. D. g.), y la Comisión  
teniendo en cuenta que en el Capítulo segundo del actual  
presupuesto solo existen y quedan mil trescientas setenta y  
cuatro pesetas setenta y cinco centimos, acordó que con cargo  
al mismo se libre esta suma y el resto de quinientas setenta  
y ocho pesetas se sustituya del Capítulo diez y nueve que  
previsto, expidiéndose certificación de este acuerdo que se  
parara a la Oficina de Intervención para unir al oportuno  
libramiento.

Leída una instancia de Don Pedro Garcia Martín, soli-  
citando permiso para la apertura de huecos y rebocado de  
la fachada de la casa número cinco de la calle de Aljibar  
de Don Matías propiedad de Don Miguel Diaz Ayala,  
la Comisión acordó por unanimidad conceder el permiso  
solicitado previo abono de la cantidad de diez pesetas  
como cuota consignada en la Tarifa que figura en  
presupuesto y que el oculto licencia sea reintegrado

con dos pesetas cuarenta centimos.

Dada cuenta de una carta de la Secretaría de la Union de Municipios Españoles y en la cual se comunica a la Alcaldia que con fecha veintinueve del actual, el Excmo Sr. Ministro de Hacienda habia dado ordenes a la Delegacion de Cáceres para que por las mismas se pagaran a este Ayuntamiento cinco mil ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta y siete centimos, importe de lo que le ha correspondido en el prorrateo de los productos de la Patente Nacional de Circulacion, y cuya suma debia hacerse efectiva dentro del actual año; por unanimidad se acordó que temiendo noticias particulares de que el Apoderado de este Ayuntamiento en Cáceres se encuentre en Madrid de donde no regresará hasta primero de año y por culpa causa este señor no podrá hacerlo efectivo y siendo en cobro de urgente necesidad, autorizar plenamente para que perciba esa suma o lo que le corresponda a este Municipio por dicho concepto al Secretario de este Ayuntamiento D<sup>o</sup> Angel Criado Arnelas, que firmara el oportuno abramiento o cual quiera otro justificante que necesario fuera, a cuyo efecto se le autoriza tambien para trasladarse a la Capital, abonándole cuantos gastos le origine este viaje.

A propuesta de la Presidencia acordó por unanimidad la Comisión nombrar desde el día primero de Enero próximo, Cabo de la Guardia Rural, y con el haber consignado en presupuesto para dicha plaza a D<sup>o</sup> Jorge Frías Barbadillo a quien se le expedirá el oportuno oficio credencial.

Ultimamente fué dada cuenta de los bagajes suministrados durante el trimestre actual a gubres, enfermos y transeuntes siendo aprobada por



unanimidad, disponiendo autorizar al Ayuntamiento este Ayuntamiento en Cáceres, para que su importe de doscientas ochenta y tres pesetas veinte céntimos, se cobre de la breña. Diputación provincial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar en ningún momento que hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta, de que certifico.

Antonio Ramos Fernandez

Marcos Munoz

Usabel  
Ayudado

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 1º de Enero de 1928.

Alcalde Presidente D.º José M.º Martín Coris  
Fernando  
" Antonio Muñoz Garcia  
" Fernando Verea Blanco  
" Ignacio Usabel  
" Manuel Muñoz Hoyos

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Plasencia a las once del día primero de Enero de mil novecientos veintiocho, se reunieron los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º José M.º

Martín Coris, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria y pública convocada para este día para el exclusivo objeto de proceder a la formación de la lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento, y número cuadruple de vecinos que paguen las mayores cuotas de contribución con arreglo a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley Electoral de Senadores de ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Por orden de la Presidencia se leyó por el Secretario los artículos de la Ley pertinentes al caso y en